

Desde enero tanto La Moneda como el Poder Judicial están en conocimiento de las paradojas en los antecedentes de los uniformados

Las contradicciones que el gobierno detectó en el informe de las FF.AA.

ANA MARIA SANHUEZA

La identificación de los restos de Juan Luis Rivera Matus, cuyo destino fue el Fuerte Arteaga y no 40 millas mar adentro en San Antonio como lo habían informado el 5 de enero las Fuerzas Armadas, fue la señal más evidente de que los datos aportados por los uniformados sobre el paradero de 180 detenidos desaparecidos contenían graves contradicciones.

Si bien el gobierno no detectó este caso puntual al sistematizar la información, tarea realizada por la asesora presidencial en el tema, María Luisa Sepúlveda, sí está en conocimiento de una serie de paradojas tan o más impactantes que ésta que podrían complicar aún más el futuro de los antecedentes aportados tras la mesa de diálogo.

En su informe del 5 de enero, las FF.AA. establecieron que los cuerpos de 130 personas fueron arrojados al mar, ríos y lagos, entre ellos el de Juan Luis Rivera Matus. Los uniformados entregaron fichas de cada detenido desaparecido en una hoja tamaño carta con no más de cinco líneas por caso. Detallan el nombre, fecha de detención, fecha de muerte y destino.

Dos semanas después de que fuera entregado el informe de las FF.AA., María Luisa Sepúlveda llevó hasta la Corte Suprema un documento que contiene los datos sistematizados y comparados con la información acumulada caso a caso por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). Al comparar las fichas de los uniformados, la asistente social detectó que muchos de los casos no sólo discrepaban en fechas de detención y fallecimiento, sino que además poseían datos que se contradicen ya sea con investigaciones judiciales anteriores, partes del Servicio Médico Legal (SML) e incluso con documentos que

Una de las paradojas detectadas es el caso de Manuel Araya Zabala. Los uniformados dicen que murió el 5 de octubre de 1973. Pero la familia tiene una carta que la víctima le envió con fecha 9 de noviembre de 1973.

Los mismos uniformados emitieron en la época de ocurridos los hechos.

El presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez, tiene en sus manos la información comparada y sistematizada. De hecho, tras oficializarse la identificación de Rivera Matus, si bien el ministro mantuvo la valoración al informe de las FF.AA., no descartó que sigan apareciendo más contradicciones en los datos aportados a la mesa de diálogo.

Contradicciones ejemplificadoras

En el documento sistematizado que preparó Sepúlveda, la asesora presidencial puso los datos de las FF.AA. al lado de los de la CNRR. La mayoría de las discrepancias que se aprecian en su informe -las que superan la treintena- son referidas a las fechas de detención y muerte, las que se contradicen en varios casos en días y hasta meses, sobre todo cuando hay testimonios que aseguran haber visto vivas a personas que los uniformados dan por fallecidos con anterioridad.

El caso del desaparecido Carol Fedor Flores Castillo pone a prueba toda lógica. Las FF.AA. dan como fecha de su muerte junio de 1976, y destino el mar de San Antonio. Sin embargo, la CNRR e investigaciones del Tercer Juz-

Evidentes discrepancias entre los datos de la Corporación de Reparación y Reconciliación y el aporte de las Fuerzas Armadas sobre el destino de los desaparecidos contiene el documento elaborado en enero por la asesora presidencial María Luisa Sepúlveda. El texto revela casos que podrían generar situaciones similares a las de Juan Luis Rivera Matus, cuyos restos se encontraron en el Fuerte Arteaga, mientras los uniformados afirmaron que habían sido lanzados al mar.

LAS PARADOJAS SEGUN LA A.F.D.D.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (A.F.D.D.) también detectó una serie de contradicciones en el informe que las Fuerzas Armadas entregaron tras la mesa de diálogo al comparar los datos que la organización tiene de cada caso.

Al igual que como María Luisa Sepúlveda cotejó los datos de las FF.AA. con los de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, la Agrupación de Familiares hizo lo propio con la información de los uniformados a través de un documento de 55 páginas.

La A.F.D.D. detectó 20 diferencias con respecto a fechas de detención aportadas por los uniformados así como 36 contradicciones referidas a fechas de muerte entre días, meses y años. También en su informe agregó un listado por regiones de 521 oficiales que se encontraban en servicio activo a la época de ocurridos los hechos y que, según el documento "son quienes conocen el destino de los detenidos desaparecidos".

Para los abogados de derechos humanos, las contradicciones entre las informaciones aportadas por las Fuerzas Armadas y con organismos como la Corporación de Reparación y Reconciliación, abren una veta de investigación a los jueces, sobre todo en los casos en que los uniformados dicen haber lanzado los restos al mar.



María Luisa Sepúlveda y su equipo de trabajo cotejó la información entregada por las Fuerzas Armadas con los datos de la Corporación de Reparación y Reconciliación. Encontró contradicciones de fechas de detención y muerte además de documentación que difiere de los antecedentes de los uniformados.

gado del Crimen de Santiago prueban lo contrario. Fue asesinado en el Cajón de Maipo y lanzado al río el 12 de junio, llevado al SML e identificado -a través de fotografías, ropa y rasgos físicos, y peritajes dentales- por su familia. Luego, tras una investigación de la jueza Dobra Lusic, Flores Castillo fue exhumado desde una fosa común e incinerado en el Cementerio General.

Jorge Orrego González según las FF.AA. fue muerto el 13 de septiembre del '73 y arrojado al mar. Pero la Corporación tiene otra versión: es asesinado siete días después de esa fecha y su cuerpo hallado en el Puente Bulnes, identificado por el SML y llevado a una fosa común.

Juan Antonio Ruz aparece en el informe como ejecutado en Pisagua el 29 de octubre de 1973 y arrojado al mar. Esos datos se contradicen con información oficial que las propias FF.AA. de la época habían entregado a su familia, y que aseguraba que el cuerpo de Ruz estaba enterrado en el cementerio del pequeño pueblo costero.

El caso de Domingo Blanco Torres hará doler la cabeza al juez que investigue qué pasó con él. Mientras los uniformados dijeron que se le ejecutó el 13 de septiembre de 1973 y que sus restos fueron lanzados al mar

en San Antonio, un informe de Gendarmería en manos de la Corporación dice que el 19 de septiembre de ese mismo año se encontraba detenido en la Cárcel Pública. Es decir, hay documentación oficial que dice que estaba vivo seis días después de la fecha de muerte consignada en el informe de la mesa.

Un caso similar es el de Oscar Retamal Pérez. Los uniformados dicen que fue ejecutado el 10 de octubre del '73 y arrojado al Río Putagán. Pero la Corporación tiene un registro de Gendarmería que muestra que fue dejado en libertad el 23 de ese mismo mes.

Otra paradoja que encontró Sepúlveda se refiere a Manuel Araya Zabala, quien encabeza el informe de las FF.AA. Los uniformados dicen que murió el 5 de octubre del '73. Pero la CNRR, si bien no tiene fecha de su fallecimiento, sí cuenta con un dato no menor: la familia tiene una carta manuscrita que la víctima le envió el 9 de noviembre de 1973.

Esto, sin contar la situación de José Rocha Álvarez, de quien las FF.AA. no entregan fecha de muerte y dan como paradero el SML. Rocha fue uno de los cinco desaparecidos que barajó la jueza Amanda Valdovinos antes de identificar a Luis Rivera Matus, por edad y características. No está, ni estuvo, en el Servicio Médico Legal.